

RESOLUCION Nº 211 177.-

EXP. Nº 1.225/77.-SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1977.-

Désele vista por tres días de las actuaciones -art. 21 del Reglamento para la Justicia Nacional- al señor Emilio Fernández Leira. A sus efectos, remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-


JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN